

MADRID

PLAN DE BARRIO



PRESENTACIÓN

Los *Planes de Barrio* son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid que tienen la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la intervención social planificada en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Esta iniciativa representa la profundización del modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial.

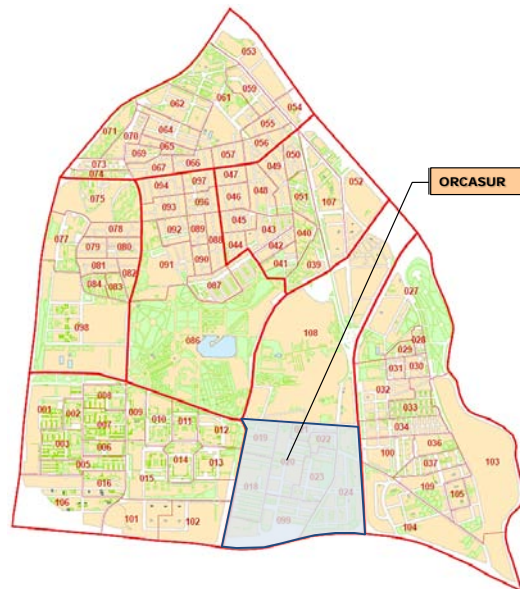
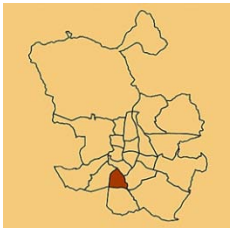
Las necesidades e intereses de los ciudadanos son el principal referente de actuación y factor clave en la toma conjunta de decisiones, así como la búsqueda del mayor consenso posible entre todos los actores participantes, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Los *Planes de Barrio* forman parte de un ambicioso proyecto de ciudad, donde la participación ciudadana es concebida como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más solidaria y equilibrada. El desafío ahora reside en incrementar los niveles de participación social hasta ahora alcanzados y estimular la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento y evaluación de las actuaciones comprometidas en cada Plan.

01

ÁMBITO TERRITORIAL

El barrio de Orcasur se encuentra integrado en el Distrito de Usera. Este Distrito, igual que ha sucedido con otros distritos de la ciudad, han experimentado cambios en su población según determinados periodos por los que ha discurrido la situación económica y la actividad laboral existente en Madrid. A mediados del siglo pasado se instalaron en la zona diversas fábricas e industrias que supusieron un foco de atracción de inmigrantes en busca de empleo. Hasta este momento Usera era una zona básicamente dedicada a la agricultura, en la que únicamente existían algunas áreas habitadas, como los Almendrales o Zofio.



01

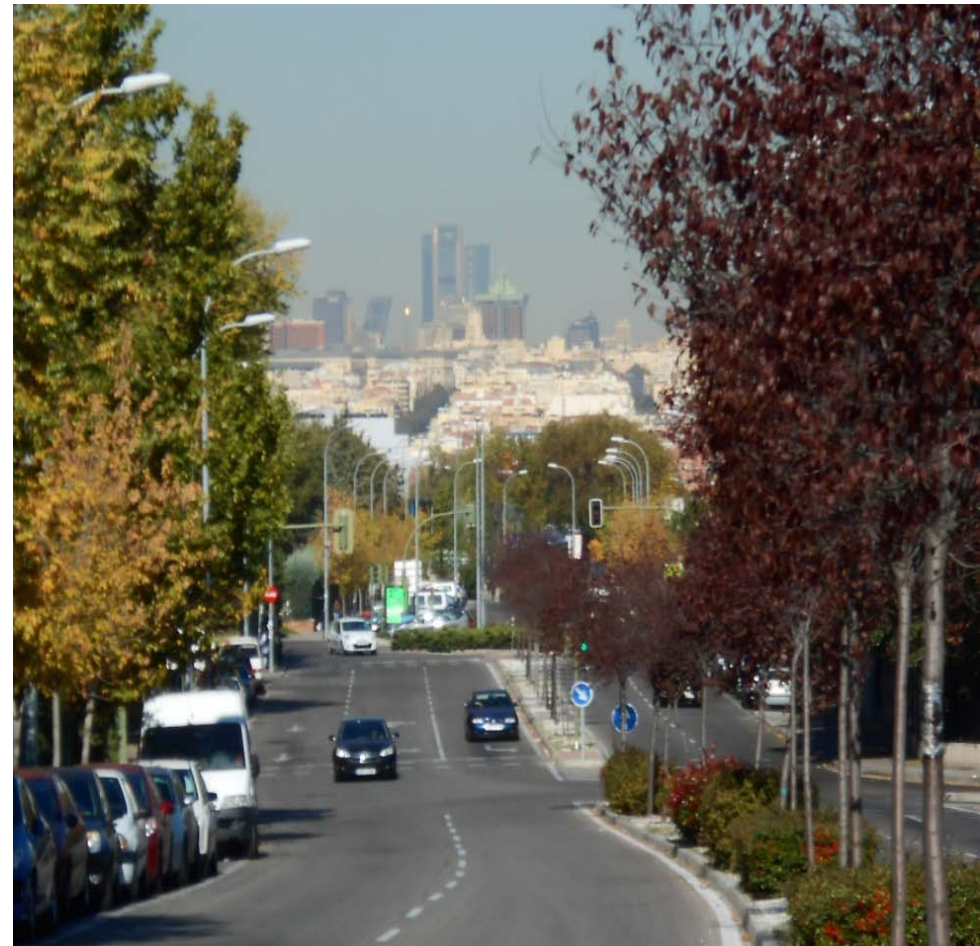
ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

Separado de la Meseta de Orcasitas por la traza del ferrocarril de cercanías, la configuración actual del barrio deriva de la remodelación integral de los antiguos poblados Mínimos, Agrícola y de Absorción, construidos por el Instituto Nacional de la Vivienda en 1954. La ordenación prevista en la remodelación de los tres poblados, conserva el trazado básico preexistente; en particular se mantiene un doble eje N-S, la avenida de Orcasur, que rodeaba el antiguo poblado agrícola y supone la principal vía de acceso y distribución y donde se sitúan la mayoría de los equipamientos.

Se estructura mediante una serie de bloques exentos en dirección E-O y torres situadas en torno a una banda central de equipamientos. Junto a este ámbito, también se incluyen en el Plan de Barrio la colonia de Santa María la Reina, situada en su extremo NE y promovida por Caritas; al SE del ámbito, se encuentra la zona de realojo de un núcleo de infravivienda conocida como Racho del Cordobés, hoy barrio de La Perla, en la que se alterna tipología de manzana cerrada con bloques lineales perimetrales.

Las tipologías edificatorias responden a tres clases: los bloques lineales, las torres y las manzanas cerradas.



01

ÁMBITO TERRITORIAL

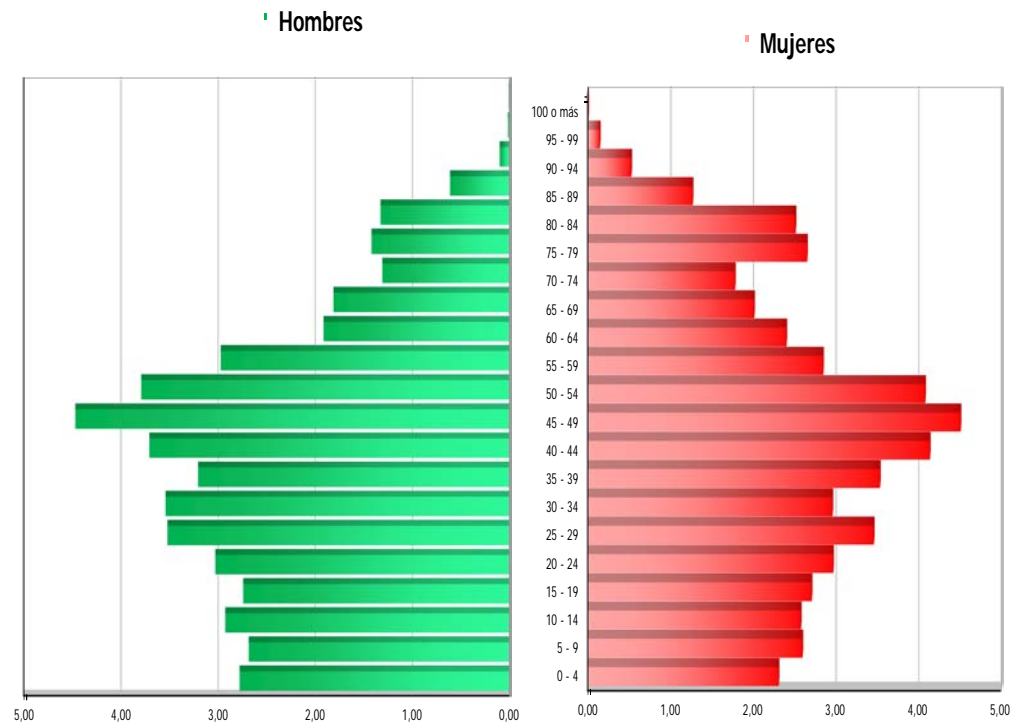
CARACTERÍSTICAS SOCIALES

↪ POBLACIÓN

La población residente en el barrio de Orcasur es de 10.762 personas lo que supone un 7,88% de la población del Distrito de Usera y un 0,33% de los ciudadanos que habitan en la ciudad de Madrid.

En términos absolutos la proporción de mujeres es superior a la de hombres, en valores que alcanzan algo más de un 52% de la población del barrio, en especial en la franja de edad que va desde los 55 años en adelante.

Del estudio de la pirámide población se puede extraer información relevante sobre la tipología de ciudadanos residentes en el barrio, a este respecto habría que indicar que los habitantes más numerosos cuentan con una edad comprendida entre los 45-49 años, siendo el 9% de los residentes en el barrio. El 17,52% de la población residente en el barrio de Orcasur cuenta con una edad mayor de 65 años, frente a un 15,89% de habitantes con edad por debajo de los 15 años. El tipo de pirámide de población en la que se va estrechando paulatinamente hacia la base pone de manifiesto el sucesivo envejecimiento de la población del barrio.



01

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS SOCIALES

VIVIENDA

El tamaño medio de la vivienda en el Distrito se encuentra en los 84 m². El 29,65% de las viviendas cuentan con una superficie que varía entre 45 m² y 60 m², seguidas por las que cuentan con una superficie entre los 60 m² y los 75 m² con un 24,36% del total del parque de viviendas del Distrito. El 6,58% de las viviendas del Distrito tienen una superficie por debajo de los 45 m². Las viviendas grandes con superficie superior a los 90 m² no alcanzan el 19% del total de viviendas del Distrito.



01

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

ESTUDIOS

El nivel de estudios de la población se encuentra directamente relacionado con el desarrollo económico y el grado de cohesión social de la población residente en un territorio. En este sentido, hay que indicar que de los ciudadanos residentes en el barrio de Orcasur, el 29,82% de la población cuenta con un nivel de estudios correspondiente a graduado escolar.

El 11,79% de los ciudadanos que viven en el barrio de Orcasur no cuenta con estudios.

El 11,81% de los ciudadanos ha alcanzado algún tipo de titulación universitaria y/o postgrado.

RENTA

El Distrito de Usera en el que se encuentra integrado el barrio de Orcasur presenta una renta disponible bruta per cápita de 17.002 euros, lo que hace que se sitúe en el vigésimo lugar en el conjunto de los 21 distritos de la ciudad de Madrid.

ACTIVIDAD LABORAL

La tasa de desempleo en el barrio de Orcasur se sitúa en un 25,55% en el mes de diciembre de 2013, lo que supone algo más de un 5% más que el resto del Distrito.

02

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El proceso de participación para la definición de los Planes de Barrio responde a un programa de trabajo estructurado en fases, cuyo resultado final culmina con el documento en el que se recogen las propuestas acordadas entre todos los agentes que intervienen en el proceso de concreción de cada Plan.

Se convocaron reuniones con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y las Asociaciones de Vecinos de cada barrio, siempre que se encuentren legalmente representadas. La finalidad de estas sesiones es elaborar un documento inicial que contemple programas y actuaciones concretas a ejecutar valoradas como prioritarias con el objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida en cada barrio.

El trabajo se completa con la realización de un estudio de viabilidad técnica de cada una de las actuaciones propuestas por las entidades vecinales con el fin de definir la responsabilidad de ejecución de cada una de las mismas, además de valorar la posibilidad de formar parte del Plan de Barrio. Este trabajo se ha realizado coordinado por la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado por las diferentes Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y por la propia Junta Municipal de Distrito.

El resultado final de este trabajo ha sido un documento base que contiene las actuaciones que conforman el Plan de Barrio que son de competencia municipal.

Las sesiones de trabajo han sido:

1ª Reunión de la Comisión de Concertación: en la que se presenta el documento inicial que contiene las demandas vecinales objeto de Plan de Barrio.

2ª Reunión de la Comisión de Concertación: tiene lugar la segunda reunión en la que se presenta el borrador de Plan de Barrio con las propuestas consensuadas en la anterior reunión. Este nuevo documento se caracteriza por la incorporación de nuevas propuestas con el objeto de aunar recursos que mejoren la calidad de vida del barrio.

Cierre del documento de acuerdos alcanzados: consensuadas las actuaciones a desarrollar que incluirá cada Plan de Barrio, el 18 de febrero de 2013, se acordó el contenido del documento en el que se recogían las propuestas que se desarrollarán a través del Plan de Barrio, consensuadas por todos los agentes sociales participantes.

02

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El Plan de Barrio de Orcasur se firmó inicialmente con 24 actuaciones destinadas a reequilibrar territorialmente la zona, principalmente ligadas a aspectos sociales y económicos. Cada una de estas actuaciones responde a una demanda vecinal o a una propuesta formulada por el Ayuntamiento y alguna de las actuaciones corresponde tanto a una demanda vecinal como a una propuesta de iniciativa municipal, lo que ahonda en la necesidad de desarrollo de este tipo específico de actuaciones. El seguimiento continuo del Plan hace que el número de actuaciones a desarrollar cada año varíe en función de lo que se consensúe en las Comisiones de Seguimiento.



03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

EMPLEO

Incluye un Plan de empleo específico dirigido especialmente a las personas del barrio con dificultades de inserción social.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Desarrollo del Plan de Empleo:
 - Difusión del empleo.
 - Participación en acciones formativas.
 - Participación en programas de orientación de la Agencia para el Empleo.
- Apoyar las iniciativas formativas de los comerciantes ambulantes a través de la convocatoria de subvenciones.



EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Programas de mejora de la convivencia e integración escolar en los IES del barrio.
- Programas de mejora de la convivencia e integración escolar en los Colegios de Educación Especial del barrio.
- Servicio pedagógico para el tratamiento de alumnos con problemas de aprendizaje, residentes y/o escolarizados en centros educativos (ubicado en el CEIP Ciudad de Jaén).
- Fomento del trabajo coordinado entre familias, agentes tutores y Asociaciones de Vecinos para la prevención del absentismo escolar.
- Servicio pedagógico para el tratamiento de alumnos con problemas de aprendizaje, residentes y/o escolarizados en centros educativos (ubicado en un IES del barrio).
- Escuela de padres y madres del barrio en los centros educativos

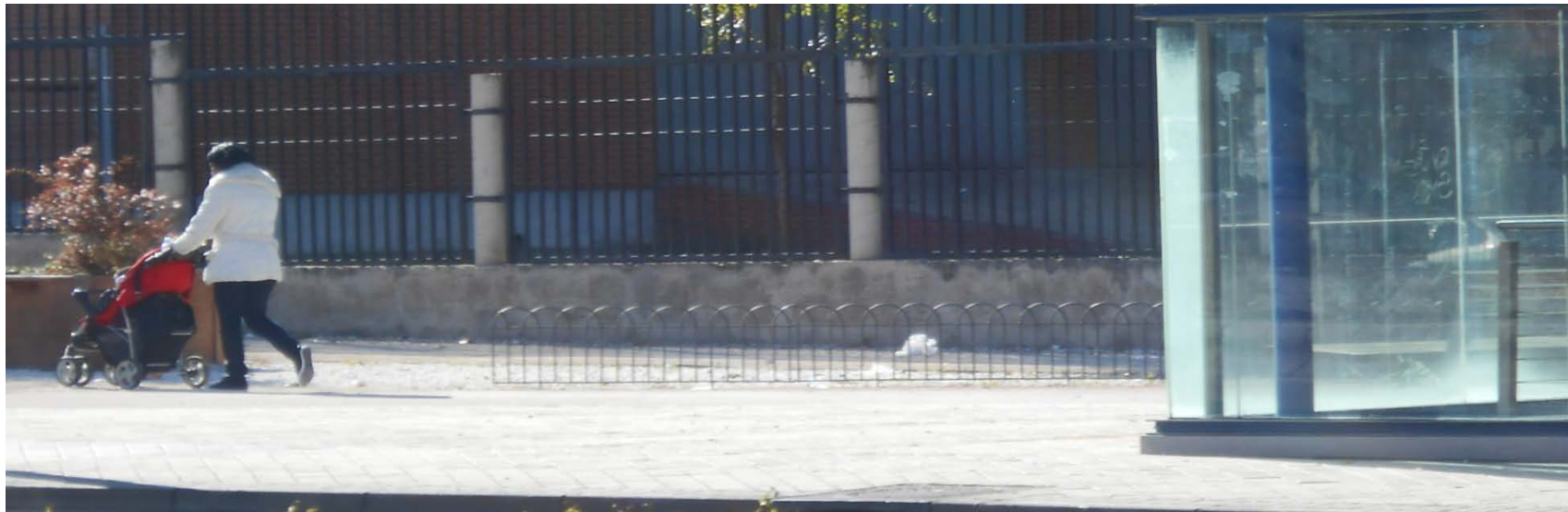


SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

Aglutina actuaciones encaminadas a la prevención y atención de las personas en situación de riesgo de exclusión social, así como a mejorar la convivencia familiar, dotando a las familias de herramientas para la resolución de conflictos.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Apoyo a familias con hijos en edad escolar sin recursos a través de ayudas económicas.
- Servicio de apoyo psicológico, en el año 2015, a familias, menores y jóvenes que refuerce la intervención social a nivel individual, grupal y comunitario.



03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

MAYORES

Actuaciones dirigidas a las personas mayores del barrio para mejorar su calidad de vida y en los casos de mayor necesidad atender sus necesidades básicas previniendo situaciones de aislamiento.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Apoyo a las personas mayores solas y con dificultades para salir a la calle, a través de las UTS de Servicios Sociales.
- Ampliación del número de grupos formativos, en el año 2015, del taller de informática para mayores.
- Programa de actividades intergeneracionales a desarrollar, en el año 2015, en el Centro de Mayores de Orcasur.
- Ampliación de la oferta de actividades físicas para mayores, en el año 2015, en el Centro de Mayores de Orcasur.



MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



Programas y actuaciones encaminadas a la concienciación y prevención de la discriminación y violencia de género así como atención de colectivos del barrio con necesidades específicas

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Desarrollo de campaña de sensibilización contra la violencia de género con motivo del 25 de Noviembre a través de actuaciones y asesoramiento profesional a asociaciones, profesorado, centros de mayores de referencia, etc.

03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

CONVIVENCIA

Programas de mediación y consolidación de los recursos para mejorar la convivencia entre vecinos y vecinas del barrio, favoreciendo la integración entre nuevos y antiguos residentes.



■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Proyecto de intervención social comunitaria para la educación social y mejora de la convivencia.

03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

DEPORTE Y CULTURA

Programas y actuaciones para el desarrollo del deporte y la cultura en los espacios públicos del barrio, dirigidos a la población del mismo, prestando mayor atención a los colectivos con más necesidades.



■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Funcionamiento de dos equipos deportivos patrocinados por el Ayuntamiento de Madrid, con los requisitos exigidos en la partida presupuestaria de patrocinio.

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad y la movilidad en el barrio, teniendo en cuenta a los agentes sociales del barrio.



■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Atención preferente a nivel policial en el barrio de Orcasur: Celebración de dos reuniones anuales de evaluación del Plan de Seguridad Ciudadana y Vial (Plan integral de Orcasur).

03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

ESCENA URBANA

Elaboración de estudios técnicos y mejora de elementos, en vías públicas y parques del barrio.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Diagnóstico y puesta en marcha de actuaciones de control vectorial.
- Mantener los servicios actuales de limpieza en los accesos y alrededores del Centro Comercial.
- Implementación de la "Plataforma Tecnológica Sakabó la Violencia" en el IES Ciudad de Jaén en 2014 y en IES Tierno Galván en 2015.
- Revisión anual y mantenimiento periódico de todas las áreas infantiles.



03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

APOYO AL ASOCIACIONISMO

Campañas y programas dirigidos a la promoción y el impulso del movimiento asociativo en el barrio, con especial atención a las entidades existentes y a colectivos como el de jóvenes y mujeres.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Fomento de la participación infantil y adolescente, en el año 2015, intentando construir la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia.
- Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, medioambientales, etc... a través de la firma de un convenio con la FRAVM.



04

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La participación ciudadana es el factor clave para todas y cada una de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio.

El Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento y la FRAVM para el desarrollo del Plan, contempla la creación de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de Orcasur. Esta Comisión Ciudadana estará integrada por:

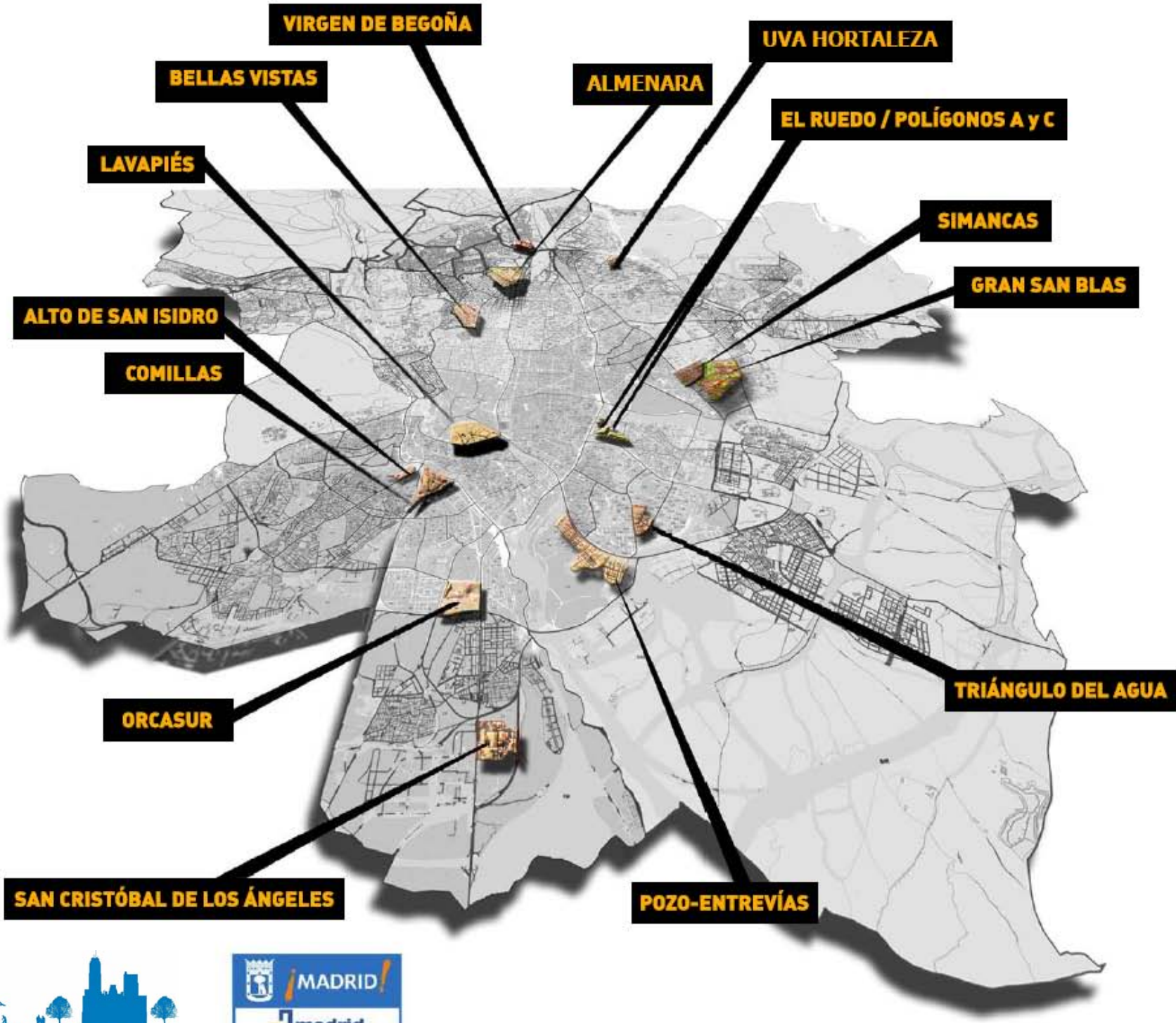
- La Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, que actuará como coordinadora de la misma,
- El Distrito,
- La Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, y
- La Asociación de Vecinos Orcasur y la Asociación de Vecinos Grupo Martes, que han participado en el proceso de concertación de actuaciones.

Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunirá una vez al año, y tendrá por objeto el establecimiento de prioridades, el impulso de las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio y, en su caso, la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en el Plan, en orden a la consecución de sus objetivos.

El Protocolo también contempla la creación de una Subcomisión Permanente de Seguimiento del Plan de Barrio, integrada por el Distrito y las asociaciones de vecinos. A esta estructura organizativa se le encomienda el seguimiento continuo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.

En el año 2013 se celebró 1 reunión de la Comisión Ciudadana de Seguimiento y 2 reuniones de la Subcomisión Permanente de Seguimiento. En 2014, se celebró 1 reunión de la Comisión de Seguimiento.

En todo este proceso de evaluación y seguimiento, el Ayuntamiento de Madrid articulará la utilización de indicadores de gestión y de éxito que permitan evaluar la eficacia del Plan de Barrio con el objeto de avanzar en el reequilibrio del barrio de Orcasur con los demás barrios del Distrito y con lo que comprenden el conjunto de la ciudad de Madrid.



MADRID

